

AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY

Sesión Extraordinaria  
29-Junio-2.007  
1ª convocatoria

## AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Junio del dos mil siete, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Rafael Sicilia Luque, los concejales señores D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero, D. Francisco Martos Ortiz, D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González, Jesús Membrilla Pérez, D. Juan Castro Jiménez, D. Antonio Osuna Roper, D. Pedro Miguel Calero Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Araceli Cabeza Nieto, D. José Marín Pérez y D. Plácido Caballero Luque.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre (B.O.E. de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 16 de Junio; dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

### **PRIMERO: Periodicidad de las sesiones.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se formula propuesta en relación con la periodicidad de las sesiones plenarias, fijándolas como hasta ahora venían desarrollándose, es decir, el primer martes de los meses impares, sin señalar nada respecto a los horarios, por lo que se sobreentiende que serían también los mismos.

Respecto de la Junta de Gobierno Local, propuso la celebración de la misma, los lunes de semanas alternativas.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose unanimidad de los asistentes en este caso coincidente con los que componen la Corporación, en la aprobación de la misma, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

### **SEGUNDO: Creación y Composición Comisiones Informativas.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta de la propuesta sobre la creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes, tal y como había informado previamente a los grupos municipales:

Comisión de Portavoces y Seguridad Ciudadana  
Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Servicios  
Comisión de Cuentas y Hacienda  
Comisión de Igualdad, Bienestar Social y Participación  
Comisión de Turismo, Comercio, Cultura y Juventud  
Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural  
Comisión de Deportes, Ocio y Actividades

El Sr. Castro Jiménez, solicitó la palabra y tras serle concedida, señaló que a su juicio, la Comisión de Portavoces y Seguridad Ciudadana, está mal definida y debería responder sólo a la de Portavoces, por cuanto lo de seguridad ciudadana respondería en cualquier caso a una competencia más de las que conocería dicha Comisión.

Además de la corrección propuesta, manifestó que en las denominaciones de las Comisiones, se observaba cierta confusión, una gran mezcla y una serie de lagunas o ausencias, como el empleo y las fiestas que no aparecen en ninguna de ellas, ni se conoce porqué se separan deportes y juventud, o a qué responde lo de desarrollo rural.

A continuación recordó la posición que en esta materia mantuvo el grupo socialista, cuando 6 comisiones propuestas por IU le parecían muchas y ahora se proponen 7, es decir 1 más, entendiéndose no obstante, que la estructura de las Comisiones es una cuestión que responde a las necesidades y pretensiones del equipo de gobierno y que lo importante es que funcionen todos los servicios, pero que por coherencia, no quería dejar pasar la ocasión de recordarle su posición hace 4 años.

El Sr. Alcalde, contestó que cambiar criterios y posiciones es normal y habitual, siempre que se justifiquen los motivos y las razones que se esgriman y desde esta perspectiva, entendía que la estructura de las Comisiones, respondía a los planteamientos del equipo de gobierno, dando cuenta que los temas de empleo encajaban perfectamente en la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Servicios, y la feria y festejos en la de Cultura, habiendo estimado necesario separar de ella el Deporte y finalmente y en alusión al Desarrollo Rural, manifestó que obedecía a los importantes retos que en dicha materia, tenía planteados Carcabuey, como los que afectaban a los caminos, acequias, electrificación, etc.

Terminó su exposición señalando, que en el transcurso de los próximos meses y en función del propio rodaje, se podrían cambiar o reestructurar algunas de las propuestas en el día de hoy.

A continuación el Sr. Marín Pérez solicitó la palabra y tras serle concedida expresó su opinión favorable a la aprobación de la propuesta presentada, por cuanto a su juicio la estructura de las Comisiones debía responder a las necesidades del equipo de gobierno, formulando idéntica propuesta que el Sr. Castro Jiménez en relación con la Comisión de Portavoces.

De nuevo solicitó la palabra el Sr. Castro Jiménez y tras serle concedida manifestó que temas como los del polígono y asuntos relacionados con la Educación, donde tendrían su cabida, dando cuenta finalmente de que conforme a la petición cursada, el grupo de IU-CA, presentaba el escrito correspondiente a la designación de los representantes de su formación en las Comisiones propuestas.

El Sr. Alcalde contestó que los asuntos relacionados con el Polígono serían tratados en la Comisión de Infraestructuras y los de Educación en la de Igualdad y Bienestar Social y que la designación de los miembros de las Comisiones, se posponía para su estudio inmediato.

El Sr. Martos Ortiz solicitó la palabra para señalar que el Sr. Alcalde no había contestado a la pregunta formulada por el Sr. Castro Jiménez en cuanto a la separación de Juventud y Deporte, quedando plenamente justificado, por el hecho de que el deporte tiene suficiente entidad propia y que muchos de los actos culturales, tienen mas conexión o van dirigidos al mundo juvenil.

Finalizadas las intervenciones, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, con la única modificación presentada, obteniéndose unanimidad en la aprobación de la misma, en este caso la totalidad de los miembros de la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

- Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

Comisión de Portavoces

Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Servicios

Comisión de Cuentas y Hacienda

Comisión de Igualdad, Bienestar Social y Participación

Comisión de Turismo, Comercio, Cultura y Juventud

Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Comisión de Deportes, Ocio y Actividades

### **TERCERO: Nombramiento representantes de la Corporación.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta y presenta propuesta concreta relacionada con el nombramiento de los representantes municipales en todo tipo de entidades:

- Mancomunidad de la Subbética:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Colegio Público Virgen del Castillo:  
Titular: D. Francisco Martos Ortiz  
Suplente: D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González
- Centro de Educación de Adultos:  
Titular: D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero  
Suplente: D. Francisco Martos Ortiz
- Centro de Día de Mayores:  
Titular: D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero  
Suplente: D. Rafael Sicilia Luque
- FEMP:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- FAMP:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Consorcio Provincial de Cooperación con los Municipios:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Consorcio Provincial de Desarrollo Económico:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Consorcio Provincial de Extinción de Incendios:

Titular: D. Francisco Martos Ortiz

- Junta Rectora del Parque:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Asociación Comarca Priego de Córdoba:  
Titular: D. Francisco Martos Ortiz

A continuación señaló que el puesto vacante en la Mancomunidad se lo había ofrecido y lo volvía a hacer, al grupo andalucista, respondiendo el Sr. Caballero Luque, que entendía que más que a su grupo, correspondería tal designación a favor de IU-CA.

El Sr. Castro Jiménez manifestó que faltaba por designar al representante en la Asociación Provincial de Museos.

El Sr. Marín Pérez solicitó la palabra y tras serle concedida, manifestó que hacía referencia al discurso de investidura del Sr. Alcalde, en el que el talante y las muestras de consenso no se demostraban con la propuesta elevada y aunque consideraba que la representación del Ayuntamiento en las instituciones de cierta relevancia, debía corresponder a los representantes del equipo de gobierno, sí se debiera haber incluido a los representantes de los otros grupos, mostrándose partidario y elevando propuesta para que IU estuviese representada en la Mancomunidad y en la Asociación de Museos y el grupo popular en el Centro de Día de Mayores.

Finalizadas las intervenciones y concretadas las correcciones a la propuesta inicial, los reunidos por la totalidad de los asistentes, en este caso coincidentes con el número de los que componen la Corporación, prestaron su aprobación al listado que figura a continuación:

- Mancomunidad de la Subbética:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque  
Titular: D. Pedro Miguel Calero Fernández
- Colegio Público Virgen del Castillo:  
Titular: D. Francisco Martos Ortiz  
Suplente: D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González
- Centro de Educación de Adultos:  
Titular: D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero  
Suplente: D. Francisco Martos Ortiz
- Centro de Día de Mayores:  
Titular: D. José Marín Pérez

Suplente: D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero

- Asociación Provincial de Museos:  
Titular: D. Francisco Martos Ortiz  
Suplente: D. Antonio Osuna Ropero
- FEMP:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- FAMP:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Consorcio Provincial de Cooperación con los Municipios:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Consorcio Provincial de Desarrollo Económico:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Consorcio Provincial de Extinción de Incendios:  
Titular: D. Francisco Martos Ortiz
- Junta Rectora del Parque:  
Titular: D. Rafael Sicilia Luque
- Asociación Comarca Priego de Córdoba:  
Titular: D. Francisco Martos Ortiz

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

#### **CUARTO: Resoluciones Alcaldía nombramiento Tenientes de Alcalde, Junta Gobierno Local y Presidentes Comisiones Informativas.**

En este apartado y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde dio cuenta de las resoluciones dictadas en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y Presidentes de las Comisiones Informativas Permanentes que concretó en los siguientes:

##### **A) Tenientes de Alcalde:**

- 1º.- D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero
- 2º.- D. Francisco Martos Ortiz
- 3º.- D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González

**B) Junta de Gobierno Local:**

D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero

D. Francisco Martos Ortiz

D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González

**C) Presidentes de Comisiones:**

Cuentas y Hacienda: D. Jesús Membrilla Pérez

Igualdad, Bienestar Social y Participación: D<sup>a</sup> Trinidad Caracuel Romero

Turismo, Comercio, Cultura y Juventud: D. Francisco Martos Ortiz

Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural: D<sup>a</sup> Nuria Yáñez González

Deportes, Ocio y Actividades: D. Jesús Membrilla Pérez

Presidiendo el mismo Alcalde la de Portavoces y la de Infraestructura, Urbanismo y Servicios.

El Sr. Castro Jiménez solicitó la palabra y tras serle concedida manifestó que a su juicio, la Junta de Gobierno Local no está creada y que al igual que con las Comisiones Informativas, había que proceder con cada nueva Corporación a crearla y después proceder al nombramiento de sus componentes.

El Sr. Alcalde señaló que en la próxima sesión elevaría propuesta de delegación de competencias por parte del Pleno y daría cuenta de las que la propia Alcaldía efectúe.

El Sr. Secretario pidió la palabra y tras serle concedida, hizo referencia a lo que establece el artículo 20 de la Ley 7/1.985, con la redacción dada por la Ley 57/2.003, cuando dice que la organización municipal responde a una serie de reglas y en el apartado 1.b. dice que la Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes, y en los de menos, cuando..., o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento, entendiendo que con el acuerdo adoptado en 2.003 se creó la Junta de Gobierno Local y por tanto existe ya y ahora bastaba designar a sus componentes.

El Sr. Castro Jiménez volvió a reiterar su criterio y opinión, manifestando contar con informes jurídicos que respaldaban todo lo manifestado y aunque él era partidario de la creación, entendía que era una cuestión de procedimiento.

El Sr. Caballero Luque, solicitó la palabra y tras serle concedida preguntó que cómo se llevaría a cabo la designación del Alcalde de Algar, respondiendo el Sr. Alcalde que en Algar le corresponde nombrar a un representante, pero que aún no ha tomado la determinación de hacerlo conforme a la competencia que ostenta en tal sentido, o si llevará a cabo una consulta entre los habitantes de la zona.

Los reunidos por la totalidad de los asistentes quedaron enterados de la información facilitada.

**QUINTO: Propuesta dedicación exclusiva miembros Corporación y de retribuciones, indemnizaciones y asistencias.**

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se dio cuenta de que el tema de la asignación a los Concejales por asistencias a las sesiones, las retiraba, para ser incluido el asunto en una próxima Comisión de Portavoces, manifestando que su intención inicial había sido la de dialogar con todos los grupos, pero que las circunstancias personales por todos conocidas (ingreso en un centro médico de su suegro y asistencia al Parlamento en la sesión del debate del estado de la Comunidad Autónoma), se lo habían impedido, pero que la propuesta para liberar a dos miembros de su grupo, con el pago en idénticas cantidades, de lo que en su conjunto venían percibiendo los dos miembros liberados de la Corporación anterior, sí la presentaba para su debate y en su caso para la adopción del acuerdo correspondiente.

El Sr. Castro Jiménez intervino en primer lugar solicitando se retire la totalidad del punto, se vea en Comisión de Portavoces, recordándole así mismo, que el expediente se presentaba incompleto al no figurar cantidad alguna en la propuesta facilitada a su grupo.

El Sr. Marín Pérez solicitó igualmente que el punto debía ser retirado, pues el tema de las liberaciones estaba íntimamente relacionado con las cuantías y estas no habían figurado en ningún momento en el expediente.

El Sr. Caballero Luque formuló idéntica solicitud para que el punto completo fuese retirado y examinado por la Comisión de Portavoces.

El Sr. Alcalde, a la vista del criterio expuesto por los Portavoces de los grupos municipales de IU-CA, Popular y Andalucista, retiró el punto, anunciando la convocatoria urgente de la Comisión de Portavoces.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta, de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Rafael Sicilia Luque

Fdo: Juan Luis Campos Delgado



